



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00180665- -UNC-ME#FCC

VISTO

El expediente EX-2023-00180665- -UNC-ME#FCC, por el cual el profesor Pablo Tenaglia solicita la aprobación de la adscripción realizada por la Lic. Melisa Muller, DNI N.º 33.117.670, en la asignatura "Medios y Tecnologías en Enseñanza Aprendizaje" del Profesorado Universitario en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC, durante los años académicos 2020/2021.

Y CONSIDERANDO:

Que por RHCD N° 60/2020, se aprobó el Reglamento de Adscripción para la Facultad de Ciencias de la Comunicación;

Que la Lic. Melisa Muller ha sido admitida en la asignatura en cuestión por Resolución Decanal N.º 469/2020;

Que el docente a cargo de la asignatura, Lic Pablo Rubén Tenaglia, ha informado que la adscripta ha aprobado su trabajo final de adscripción, cumpliendo con todas las exigencias establecidas en la reglamentación vigente;

Que es necesario expedir la constancia pertinente del trabajo realizado por la Lic. Melisa Muller;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Certificar la adscripción aprobada por la Lic. Melisa Muller, DNI N.º 33.117.670, en la asignatura "Medios y Tecnologías en Enseñanza Aprendizaje" del Profesorado Universitario en Comunicación Social, durante los años 2020 y 2021 períodos comprendido desde el 01 de agosto del 2020 y hasta el 1 de agosto del 2022.

ARTÍCULO 2º: El desempeño de la adscripta durante el período señalado, estuvo a cargo del Profesor Pablo Rubén Tenaglia, Legajo N.º 48.781.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría Académica.

Oportunamente, archívese.